



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEPyC
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA



El Gobierno del Estado de Sinaloa,
a través de la
Secretaría de Educación Pública y Cultura
CONVOCA
a participar en la obtención del
Premio Estatal al Mérito Social 2026
"Agustina Ramírez",
de conformidad con las siguientes

BASES

I.- CANDIDATAS A OBTENER EL PREMIO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3°, y demás relativos a la Ley del Mérito Social del Estado de Sinaloa; cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el 4 de febrero de 1980, podrán participar mujeres hijas del Estado o residentes, en el que de manera relevante se distingan en el ejercicio de la función pública, en la actividad desarrollada en los partidos políticos o, en general, en la realización de obras en bien de la comunidad.

II.- DE LAS INSTITUCIONES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATAS.

Las instituciones educativas, asociaciones civiles, agrupaciones vecinales, gremios, asociaciones profesionales, empresariales, clubes de servicio y ayuntamientos.

Asimismo, las mujeres que consideren tener la trayectoria y méritos suficientes, podrán presentar su auto propuesta, de conformidad a lo establecido en la presente Convocatoria.

Las propuestas se dirigirán, por escrito a la Secretaría de Educación Pública y Cultura y de manera electrónica al correo: convocatoria@sepyc.gob.mx y deberán contener la siguiente información:

Nombre (s) y apellido (s) de la candidata propuesta:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:
Ocupación:
Estudios realizados:
Fecha y lugar de nacimiento:
Justificación: señalar los méritos que fundamenten la candidatura, así como, los tiempos en que se llevaron a cabo. Adjuntar documentos que respalden al mérito.
Tamaño de la propuesta: máximo diez cuartillas, que incluya una narración clara y coherente de los hechos.

III.- LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán recibidas en la Dirección de Vinculación Social de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en boulevard Pedro Infante Cruz N° 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, Culiacán Rosales, Sinaloa. C.P. 80105 Tel. 667 8 46-42-00, extensiones 5160, 5161 y 5165.

IV.- DE LA FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán recibidas a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y, el término de recepción el día 16 de enero de 2026.

No se devolverán originales, ni los documentos que se acompañan a la propuesta, y será facultad de la SEPyC, solicitar informes, documentos o testimonios que se estimen necesarios para acreditar la trayectoria de la candidata propuesta.

V.- DEL PREMIO.

El premio consiste en una medalla de oro de tres y medio centímetros de diámetro y tres milímetros de espesor, en cuyo anverso resalta la efigie de "Agustina Ramírez" y, en su reverso, el escudo del Estado de Sinaloa; así como la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.) en efectivo.

VI.- MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR.

Integrarán el Jurado Calificador:

- La Titular de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, que fungirá como Presidenta;
- El Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, que fungirá como Secretario;
- Un Representante del Congreso del Estado, que fungirá como Vocal; y
- Un Erudito o Historiador, que designará el Gobernador del Estado, quien fungirá como Vocal.

El dictamen tendrá el carácter de irrevocable.

VII.- ENTREGA DEL PREMIO.

El premio se entregará en el Acto Solemne que se realizará el día 14 de febrero del año 2026, a las 8:00 horas, en el Monumento a la Heroína "Agustina Ramírez", sito en Ave. Nicolás Bravo y Blvd. Francisco I. Madero, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

TRANSITORIO.

Único. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

Culiacán Rosales, Sinaloa; a 24 de noviembre de 2025.


LIC. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA